

C.N° 62.658/23.

RESOLUCIÓN N° 26 -Ob.SBA/24.

Buenos Aires, 22 ENE 2024

Visto la Carpeta N° 62.658/23 y la nota N° 3273-DAMI-23 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la el pase y extensión horaria de 24 a 30 horas de la [REDACTED] en el Servicio de Cirugía General Unidad A para especialidad Coloproctología del "Sanatorio Dr. Julio Méndez";

Que a fs. 04/06 se adjunta la situación de revisa del agente en cuestión;

Que a fs. 10 la Dirección General Adjunta de RRHH informa que, de acceder a la prolongación horaria, el incremento sería del 48.35%;

Que a fs. 11 la Presidencia de la Obra Social, toma conocimiento y remite la actuación para continuar con el trámite correspondiente;

Que a fs. 12 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, y la Dirección General de RRHH, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, considerando los argumentos vertidos elevan los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a los fines de corresponder, se determine la confección de la norma administrativa que autorice la prolongación horaria solicitada;

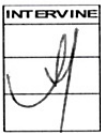
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Aprobar la prolongación horaria para la [REDACTED], de 24 a 40 horas semanales, en el Servicio de Cirugía General Unidad A para la especialidad de Coloproctología del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", a partir de la firma de la presente Resolución.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH -, Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Servicio Cirugía General), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/mc



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES